



SBS Seguros Colombia S.A. - Compañía de Seguros
NIT. 860.037.707-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVO ☒		RENOVACION ☐		CONTADO ☐		FINANCIADO ☐		PROGRESER ☒	
RAMO AUTOMOVILES		No. POLIZA 430767		No. CREDITO 1809463		CONCESIONARIO ZAGAMOTOS DEL PACIFICO S.A.S.		AGENCIA ZAGAMOTOS CALIMA	
TOMADOR		ADMIISTRACION E INVERSIONES COMERCIALES S.A.				NIT		890304297-5	
ASEGURADO									
NOMBRE Y APELLIDOS:		CAMPO MERCADO VLADIMIR ALEXIS				CC/NIT:		1113678590	
DIRECCION:		CL 73 2 B N 35				CIUDAD:		CALI	
DEPARTAMENTO:		VALLE				TELÉFONO:		0	
EMAIL:		CAMPOALEXIS99@GMAIL.COM				CELULAR:		3108359098	
BENEFICIARIO									
NOMBRE Y APELLIDOS:		CAMPO MERCADO VLADIMIR ALEXIS				CC/NIT:		1113678590	
INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA									
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						
DIA	MES	AÑO	INICIACIÓN VIGENCIA TERMINACIÓN VIGENCIA	HORA	DIA:	MES:	AÑO:	No. DIAS	
26	4	2023		09:28	26	4	2023	365	
				24:00	25	4	2024		
INFORMACIÓN DEL VEHICULO									
PLACA:	PRH93G			CLASE:	MOTOCICLETA				
MARCA:	SUZUKI			MOTOR:	157FMJ3G2U58217				
MODELO:	2023			COLOR:	MULTICOLOR				
TIPO:	DR 150			CHASIS:	LC6JCK4P7P0027443				
COBERTURAS				VALOR ASEGURADO			DEDUCIBLE		
COBERTURA AL ASEGURADO									
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				\$550,000,000.00			Sin Deducible		
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS									
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA				LIMITE UNICO					
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS									
COBERTURA AL VEHÍCULO									
PERDIDA TOTAL HURTO O PERDIDA TOTAL DAÑOS				\$10,930,000.00			10%		
PERDIDA PARCIAL HURTO O DAÑOS				\$10,930,000.00			\$500,000.00		
COBERTURA ADICIONALES									
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL Y PENAL PARA DEMANDA EN CONTRA DEL ASEGURADO Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA R.C.E							Sin Deducible		
ASISTENCIA (VER ANEXO)									
TOTAL PRIMA NETA ANUAL			VALOR EN PESOS IVA			TOTAL VALOR A PAGAR ANUAL			
\$950,910.00			\$180,673.00			\$1,131,583.00			
DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE									
El solicitante declara conocer y aceptar las condiciones generales y particulares de la póliza arriba descrita en este formulario, suscrita entre el Tomador, SBS Seguros Colombia S.A. y el asegurado, en consecuencia se adhiere a las mismas, igualmente el solicitante declara conocer, aceptar y adherirse a las condiciones que aparecen al dorso de este formulario de solicitud, el cual forma parte integrante de la póliza.El solicitante declara expresamente que tanto su actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerce dentro de los marcos legales y los recursos que posee no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código Penal Colombiano.									
Firma del Solicitante					ACOSTA RAMIREZ ROSA ELENA				
C.C. _____					Nombre Asesor				
					C.C. 66922646				

CONDICIONES DE LA SOLICITUD DEL SEGURO

SBS Seguros Colombia S.A. asegura la motocicleta identificada en el certificado de seguro respectivo, con las coberturas y condiciones que la compañía tiene registradas ante la Superintendencia Financiera para el ramo de Automóviles.

Este seguro opera únicamente cuando el vehículo sea conducido por el propietario o por una persona autorizada, siempre y cuando tenga licencia de conducción vigente y que aparezca registrada en el RUNT.

La cobertura es por 365 días y no se renueva automáticamente, sin previa autorización.

El no pago oportuno de la prima produce la nulidad del seguro.

COBERTURAS

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

Se aclara que el amparo de RCE Excluye Pasajeros. Esta cobertura protege al propietario de la moto de los perjuicios económicos que sufra proveniente de accidente o evento del cual sea civilmente responsable y ocasionado por la motocicleta asegurada, como daños a bienes de terceros, lesiones o muerte a varias personas (en exceso del Soat).

En ningún caso el asegurado debe aceptar la responsabilidad de los hechos sin la autorización de la aseguradora. Además debe solicitar la presencia de las autoridades respectivas.

Igualmente se cubre la asistencia Jurídica en procesos civiles y penales, cuando el asegurado sea demandado como responsable. La audiencia preliminar de conciliación no requiere la asistencia jurídica. Se otorga igualmente el **Amparo de Protección Patrimonial** para responsabilidad civil extracontractual cuando el conductor de la motocicleta con licencia vigente, cometa sin intención una infracción de tránsito, que cause daños o lesiones a terceros.

PERDIDA TOTAL POR HURTO

Con esta cobertura se cubre la pérdida total por hurto de la motocicleta y hasta el 90% del valor comercial de la misma.

El valor asegurado de la cobertura de pérdida total por hurto, es el que aparece en la factura comercial por el primer año, a partir del segundo año aplicará demérito del 10% anual, máximo 30%.

PERDIDA TOTAL POR DAÑOS

La cobertura de pérdida Total Daños se configura cuando el valor de la reparación (mano de obra y repuestos) es igual o mayor al 75% del valor comercial de la moto al momento del evento.

PERDIDA PARCIAL POR HURTO

Es la desaparición permanente de las partes o accesorios fijos, necesarios o no, para el funcionamiento normal del vehículo asegurado siempre que tales accesorios o equipos sean incluidos como originales de fábrica del vehículo y el valor de reposición de estos sea inferior a 75% del valor comercial del vehículo al momento del siniestro.

PERDIDA PARCIAL DAÑOS

Se configura si el valor de reparación de los daños causados en términos de repuestos, mano de obra y el impuesto a las ventas tiene un valor inferior al 75% del valor comercial del vehículo al momento del siniestro.

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE OPERE EL SEGURO:

- Que la motocicleta esté debidamente matriculada y tenga placa asignada
- El seguro se suscribe solamente a nombre de quien figure en la tarjeta de propiedad.
- El seguro es INTRANSFERIBLE, si el cliente vende la moto extingue automáticamente la cobertura y se devolverá la prima por el tiempo no corrido.
- La póliza solo se otorga a mayores de edad.
- En caso de tener registrada una prenda en la Tarjeta de Propiedad a favor de una entidad Financiera, el pago de la indemnización se hará a dicha entidad y el saldo si lo hubiere será para el asegurado.

REQUISITOS PARA RECLAMAR POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: NO SE CUBREN DEMANDAS DE LOS FAMILIARES DEL ASEGURADO.

Se deja constancia que los contratos de seguros en Colombia son regidos por el código de comercio.

Para mayor información de la póliza consulte las condiciones generales en la página de SBS Seguros Colombia S.A:
www.sbseguros.co ó al correo: reclamosmotos@correvalle.com

Puedes realizar la marcación desde cualquier origen (Celular, fijo Bogotá, Fijo nacional) Número de Teléfono: 018000186970 – Bogotá: (601) 3904242 ó marcando desde un celular #980.

SINIESTROS

1. Documentos Requeridos:

- Copia cedula del conductor y propietario del vehículo asegurado.
- Copia tarjeta de propiedad(licencia de transito)
- Copia SOAT.
- Copia licencia de conducción vigente de la persona que conducía la moto.
- Declaración detallada de los hechos;(indicando tiempo, modo, lugar y fecha de ocurrencia de los hechos) no hay necesidad de autenticar siempre y cuando haya informe de accidente de tránsito, emitido por la autoridad respectiva.
- Si el conductor del vehículo es una persona autorizada y diferente al asegurado, adjuntar carta indicando que se le autorizo la conducción de la moto.
- Copia del certificado individual de seguro.

2. Por parte del tercero afectado:

- Copia cedula del propietario.
- El conductor debe realizar la declaración detallada de los hechos (indicando tiempo, modo, lugar y fecha de ocurrencia).
- Si el vehículo afectado tiene seguro, se requiere carta de no reclamación expedida por la compañía donde tenga asegurado el vehículo. Si no está asegurado; declaración extra juicio autenticada, certificando que es el propietario y no posee póliza de todo riesgo en ninguna compañía de seguros.
- Fotografías de los daños o presentar el vehículo para peritaje ante SBS Seguros.
- Documentos del vehículo (tarjeta de propiedad, seguro obligatorio, licencia de conducción).

DOCUMENTOS PARA RECLAMAR POR HURTO:
LOS GASTOS DE LEVANTAMIENTO DE PRENDA, TRASPASO, CANCELACION DE MATRICULA Y DEMAS ESTAN A CARGO DEL ASEGURADO.

- Aviso de reclamación (lo entrega el concesionario).
- Fotocopia de la denuncia ante la fiscalía (Formato único de noticia criminal) radicado ante la SIJIN.
- Copia de la póliza.
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad del asegurado o certificado de tradición.
- Fotocopia de la cedula del asegurado y del conductor.
- Copia licencia de conducción vigente de la persona que conducía la moto.
- Original del SOAT.
- Tarjeta de propiedad de la moto hurtada a nombre de SBS Seguros Colombia S.A
- Cancelación de la matrícula de la moto hurtada.
- Copia factura de la motocicleta.

La Aseguradora se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales, si las circunstancias del siniestro y/o de los hechos que dan lugar a la reclamación, lo ameritan.

Las declaraciones y autorizaciones para tratamiento de datos, personales, se encuentran en la siguiente página.

Autorizo el tratamiento de mis datos personales: SI ☐ NO ☐

Autorizo el tratamiento de mis datos personales, incluyendo sensibles: SI ☐ NO ☐

FIRMA DEL ASEGURADO / CLIENTE

Cédula de Ciudadanía





No. 430767

DATOS DEL CLIENTE		
NOMBRE Y APELLIDOS:	CAMPO MERCADO VLADIMIR ALEXIS	CC:/NIT 1113678590
DIRECCIÓN:	CL 73 2 B N 35	CIUDAD: CALI
DEPARTAMENTO:	VALLE	TELÉFONO: 0
EMAIL:	CAMPOALEXIS99@GMAIL.COM	CELULAR: 3108359098

INFORMACIÓN DEL VEHICULO		
PLACA:	PRH93G	CLASE: MOTOCICLETA
MARCA:	SUZUKI	MOTOR: 157FMJ3G2U58217
MODELO:	2023	COLOR: MULTICOLOR
TIPO:	DR 150	CHASIS: LC6JCK4P7P0027443

INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA								
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA					
DIA	MES	AÑO	INICIACIÓN VIGENCIA TERMINACIÓN VIGENCIA	HORA	DIA:	MES:	AÑO:	No. DIAS
26	4	2023		09:28	26	4	2023	365
				24:00	25	4	2024	

COBERTURAS	VALOR MAXIMO A INDEMNIZAR
Asistencia Jurídica - En Sitio Choque Simple	1 Evento
Asistencia Jurídica - Telefónica	4 Eventos
Asistencia Audiencia de Conciliación	1 Evento
Asistencia Jurídica Preliminar - Lesionados u Homicidio	1 Eventos
Arrastre de Grúa	4 Evento
Perdida de Documentos	1 Evento hasta \$150.000
Perdida de llaves	1 Evento hasta 1/2 SMMLV
Llantas estalladas, Farolas, Rines o Stops, Perdida o daño de Casco	1 Evento hasta 1/2 SMMLV

*SMDLV = SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE

GLOSARIO

A. ASISTENCIA: Es el servicio al que tiene derecho el usuario descrito en el reverso de este documento, de conformidad con los términos, condiciones y limitaciones establecidas en la póliza.

B. EVENTO: Acontecimiento, suceso imprevisto.

C. VR. MAXIMO A INDEMNIZAR: Es el valor que se va a indemnizar por el presente anexo.

D. TERRITORIALIDAD: Territorio Colombiano.

PROTECCIÓN DE DATOS Y AVISO DE PRIVACIDAD

Al adquirir la cobertura expresada en el presente contrato, manifiesto que toda la información suministrada es veraz y comprobable, y autorizo expresamente a **ASSISPREX**, con los fines de la prestación de los servicios de asistencia aquí contratados con la denominación ASSISMOTO, para efectuar todo tratamiento, utilización, revelación o aprovechamiento de su información personal, necesario para el cumplimiento de sus deberes legales y contractuales, incluso a terceros cuando ello se haga indispensable. De la misma forma, conozco que es mi deber informar oportunamente todo cambio y/o actualización de la información personal suministrada a **ASSISPREX** y que podré contactar a los responsables del tratamiento de la información para conocer, actualizar y rectificar mi información personal.

Autorizo a **ASSISPREX** para que con fines estadísticos, suministre información, consulta o transferencia de datos, con cualquier autoridad que lo requiera, consulte, informe, guarde en sus archivos y reporte a las centrales de riesgo que considere necesario o a cualquier otra entidad autorizada, la información confidencial que resulte de todas las operaciones que directa o indirectamente y bajo cualquier modalidad se le haya otorgado o se le otorgue en el futuro, así como sobre novedades, referencias y manejo de la asistencia y demás servicios que surjan de esa relación comercial o contrato que declaren conocer y aceptar en todas sus partes. Para mayor información sobre la política de protección de datos de **ASSISPREX**, por favor consultar www.assisprex.com.

Firma del asegurado: _____
Cédula: _____

CONDICIONES GENERALES DE ASISTENCIA

Asistencia Legal	Eventos	
Asistencia Jurídica - En Sitio Choque Simple	1 Evento	En caso de accidente de tránsito se asesorará al conductor, mediante presencia del abogado en el sitio del accidente.
Asistencia Jurídica - Telefónica	4 Eventos	En caso de accidente de tránsito, se presta servicio con los abogados de turno, ofreciéndole al usuario asesoría legal inmediata.
Asistencia Audiencia de Conciliación	1 Evento	En caso de accidente de tránsito se designará y pagará los honorarios de un abogado que represente los intereses del usuario en el Centro de Conciliación seleccionado.
Asistencia Jurídica Preliminar - Lesionados u Homicidio	1 Evento	En caso de accidente de tránsito en que presenten lesionados o muertos, se pondrá a disposición del conductor un abogado que lo asesorará para lograr la liberación de la motocicleta que ha sido retenido por las autoridades. En el evento que con ocasión del accidente se presenten lesionados o muertos y estando el conductor en una de las causales legales para ser detenido, el abogado designado propenderá para que se respeten sus derechos y gestionar su libertad o velar por que sea recluso en una casa-cárcel.
Arrastre de Grúa	4 Eventos	En caso de que la motocicleta no se pueda movilizar por varada o accidente, la asistencia se hará cargo de su remolque o transporte dentro de la ciudad del siniestro, es decir, servicios locales hasta el taller más cercano y se realizará un recorrido por evento.
Perdida de Documentos	1 Evento hasta \$150.000	En caso de que el usuario pierda sus documentos de identificación, se cubre los costos asociados a la reposición de los mismos documentos que el usuario haya reportado.
Perdida de llaves	1 Evento hasta ½ SMMLV	Cuando como consecuencia de un accidente o hurto el usuario pierda las llaves de la motocicleta, se realiza la reposición de estas con los soportes de propiedad de motocicleta.
Llantas estalladas	1 Evento hasta ½ SMMLV para cualquiera	En caso de estallido de la llanta cuando el labrado mínimo de seguridad de la marca no haya sido superado, se realiza la reposición con las mismas medidas. No aplica servicio para llantas rodadas después del estallido y cuando el labrado mínimo de seguridad de la marca haya sido superado.
Farolas, Rines o Stops		En caso de daño por accidente o hurto se realiza la reposición del accesorio que el usuario reporte.
Perdida o daño de Casco		Cuando como consecuencia de un accidente vial donde se reporten lesionados o heridos y el usuario pierda el casco de seguridad se realiza la reposición de este bajo las descripciones mínimas exigidas por tránsito y transporte.
Coberturas:		Exclusiones:
Todos los servicios son prestados en territorio colombiano de procedencia local o carretera según la descripción del beneficiario del servicio al momento de solicitar el servicio. Cuando no haya disponibilidad de proveedores el servicio se puede solicitar por reembolso, esto con previa autorización de la compañía de asistencia.		No incluye multas y/o sanciones de cualquier tipo. No incluye lucro cesante, ocasionado por cualquier motivo.
Procedimiento de Solicitud de Asistencia:		
El usuario realiza la notificación de la solicitud del servicio por medio de la línea de servicio. El agente realiza la verificación de la cobertura. Si la cobertura aplica, el agente agenda servicio con los abogados, en caso contrario se indican al usuarios los motivos del rechazo de la cobertura.		
Call Center:		
Línea de servicio 7 x 24 Puedes realizar la marcación desde cualquier origen (celular, fijo Bogotá, Fijo nacional) Número de Teléfono: 018000186970 Bogotá (601) 3904242		



SBS Seguros Colombia S.A. - Compañía de Seguros
NIT. 860.037.707-9

"DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES"

Definiciones. Compañías significan las sociedades SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Compañía del Grupo significa cualquier persona jurídica que directamente controle, esté controlada por o esté bajo control común de las Compañías.

Compañías Tratantes significan las Compañías, las Compañías del Grupo, las Terceras Compañías y cualquier otra sociedad que trate Mis Datos Personales de conformidad con el presente documento. Mis Datos Personales significa cualquiera o todos los Datos Personales (tal como se entienden estos bajo la legislación aplicable) que he entregado con anterioridad a las Compañías Tratantes, que entrego con este documento, que entregue en el futuro o que las Compañías Tratantes reciban de conformidad con este documento para su Tratamiento, incluyendo mis Datos Personales Sensibles, tales como datos sobre la salud y datos biométricos. Terceras Compañías significa las sociedades a las que la Compañía o alguna de las Compañías del Grupo le entregan Mis Datos Personales en virtud de las autorizaciones que otorgo en este documento, incluyendo a: (i) Aquellas que actúan como Encargadas de Mis Datos Personales; (ii) Cualquier intermediario de seguros de las Compañías Tratantes; (iii) Cualquier sociedad con la que las Compañías o las Compañías del Grupo hayan celebrado contratos para apoyar la prestación de sus servicios o el ofrecimiento, venta o soporte de sus servicios y/o productos o productos y/o servicios complementarios, tales como investigadores, ajustadores, compañías de asistencia, abogados externos, canales comerciales, servicios profesionales, etc.; (iv) Operadores, en el sentido que tiene esta palabra bajo la ley 1266 de 2008; y (v) FASECOLDA e Inverfas S.A. para efectos del cumplimiento de sus obligaciones gremiales y legales.

Declaraciones. Declaro y garantizo que (A) He sido informado de mis derechos como titular de Mis Datos Personales, dentro de los que se encuentran los siguientes: (i) Conocer, actualizar y rectificar Mis Datos Personales frente a las Compañías Tratantes; (ii) Solicitar prueba de esta y las demás autorizaciones que haya dado para Mis Datos Personales; (iii) Previa solicitud, ser informado sobre el uso que se ha dado a Mis Datos Personales por las Compañías Tratantes; (iv) Presentar ante la autoridad competente quejas por violaciones al régimen de protección de datos personales; (v) Solicitar la supresión de Mis Datos Personales o la revocación de mi autorización cuando la autoridad competente haya sancionado a las Compañías Tratantes por conductas ilegales en relación con Mis Datos Personales; (vi) Acceder de forma gratuita a Mis Datos Personales. (B) Conozco el carácter facultativo de las respuestas a las preguntas sobre Mis Datos Personales Sensibles o sobre niños, niñas y adolescentes. (C) Conozco las identificaciones, direcciones físicas y electrónicas y los teléfonos de las Compañías y las Compañías del Grupo que actúan como Responsables en relación con Mis Datos Personales, las cuales se incluyen en el encabezado de este documento. (D) Conozco y acepto que la no entrega o autorización de Mis Datos Personales puede imposibilitar la prestación de servicios por las Compañías Tratantes y por tanto dar lugar a la terminación de los contratos con las Compañías Tratantes. (E) Cuento con todas las autorizaciones necesarias para entregar a las Compañías Tratantes los Datos Personales de terceros (como por ejemplo asegurados, beneficiarios, etc.) que he entregado o que entregue para su Tratamiento.

Autorizaciones. Otorgo mi autorización expresa, explícita e informada a las Compañías y a las Compañías Tratantes para que realicen cualquier operación de tratamiento sobre Mis Datos Personales (incluyendo los recolectados o tratados con anterioridad a este documento por las Compañías Tratantes) con las siguientes finalidades: (i) Tramitar mi solicitud como consumidor financiero, deudor, contraparte contractual y/o proveedor; (ii) Negociar y celebrar contratos con las Compañías Tratantes, incluyendo la determinación y análisis de primas y riesgos, y ejecutarlos mismos (incluyendo envío de correspondencia); (iii) Ejecutar y cumplir los contratos que celebren las Compañías con entidades en Colombia o en el extranjero para cumplir su actividad aseguradora y los servicios que yo contrate, incluyendo actividades de coaseguro y reaseguro; (iv) El control y prevención de fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; (v) Determinar y liquidar pagos de siniestros; (vi) Controlar el cumplimiento de requisitos relacionados con el Sistema de Seguridad Social Integral; (vii) Elaborar estudios técnico-actuariales, encuestas, análisis de tendencias de mercado y en general cualquier estudio técnico o decampo relacionado con el sector asegurador o la prestación de servicios de las Compañías Tratantes; (viii) Que las Compañías Tratantes me envíen ofertas de sus productos o servicios o comunicaciones comerciales de cualquier clase relacionadas con los mismos, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo pero sin limitarse a ofertas de productos y servicios de Terceras Compañías; (ix) Que las Compañías Tratantes consulten, obtengan, actualicen y/o divulguen a centrales de riesgo crediticio u operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países o entidades similares cualquier información sobre el nacimiento, la modificación, el cumplimiento o incumplimiento y/o la extinción de las obligaciones que yo llegue a contraer con la Compañía o con cualquier otra de las Compañías Tratantes con el fin de que estas centrales u operadores y las entidades a ellas afiliadas consulten, analicen y utilicen esta información para sus propósitos legales o contractuales, incluyendo la generación de perfiles individuales y colectivos de comportamiento crediticio y de otra índole, la realización de estudios y actividades comerciales; (x) Crear bases de datos de acuerdo a las características y perfiles de los titulares de Datos Personales; y (xi) Envío de información financiera de sujetos de tributación en los Estados Unidos al IRS o a otras autoridades de Estados Unidos u otros países, en los términos del FATCA o de normas de similar naturaleza de terceros países o de tratados internacionales.

Otorgo mi autorización expresa e informada a las Compañías y a las Compañías del Grupo para que Mis Datos Personales sean transferidos, transmitidos y Tratados por Terceras Compañías. Las Compañías Tratantes podrán estar ubicadas en Colombia o en el extranjero, incluso en países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos.

Duración del Tratamiento de Mis Datos Personales: Las Compañías Tratantes podrán Tratar y conservar Mis Datos Personales mientras sea necesario para el cumplimiento de cualquier obligación entre las Compañías Tratantes y/o la atención de cualquier queja o reclamo judicial o extrajudicial.